

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 14 de febrero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se venció el término de inclusión del emplazamiento ordenado en el Registro de Personas Emplazadas siendo procedente el nombramiento de Curador Ad-Litem. Provea



**Consejo Superior
de la Judicatura**

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00051
Proceso Pertenencia
Demandante: Carlos Alfonso Amaya Garzón
Demandado: Marco Antonio Castiblanco y otros
Decisión: Nombra curador

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial encuentra este Despacho que el emplazamiento esta realizado en debida forma por lo cual se procederá a nombrar curador ad litem que corresponda; para tales efectos se designa al siguiente:

- 1) Nombrar como Curador Ad-Litem de demandados MARCO ANTONIO CASTIBLANCO FLECHAS, ABEL CASTIBLANCO FLECHAS, M STELLA CASTIBLANCO DE FLECHAS, M BERTHA CASTIBLANCO FLECHAS, JULIO HECTOR CASTIBLANCO FLECHAS, FANNY CECILIA CASTIBLANCO FLECHAS, JULIO HUMBERTO CASTIBLANCO FLECHAS, M DE JESUS CASTIBLANCO FLECHAS y EMMA LEONOR CASTIBLANCO FLECHAS a la doctora LORNA ISABEL RODRIGUEZ.

El cargo será ejercido una vez la abogada designada se notifique del Auto admisorio de fecha 12 de agosto de 2020, acto que conllevará la aceptación de la designación.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 09.

De hoy **16 de febrero de 2022**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA